

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTOS  
F:8432/268-2

# COPIA INFORMATIVA

ORD. Nº **4011** / ARCHIVO  
ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. Nº92/5900,  
de 16.11.92.  
MAT. Informa.

SANTIAGO, 27 NOV 1992

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	<b>92/28111</b>
A:	<b>30 NOV 92</b>
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
DE YUMBEL	<input type="checkbox"/>
DEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. JUAN DE DIOS CORDOVA CABEZAS  
CENTRO DE DETENCION PREVENTIVA DE YUMBEL

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial, ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que mediante Decreto de Justicia Nº 1078, de 25 de agosto de 1992, fue resuelta su petición anterior concediéndole una año de rebaja a su pena principal.
- 3.- En consecuencia, podrá solicitar nuevamente la gracia del indulto una vez que transcurra un año desde la fecha que se resolvió su anterior presentación, según lo establecido en el artículo 4º letra b), de la Ley Nº 18.050, ésto es, el 26 de agosto de 1993.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
BERNARDO ESPINOSA BANCALARI  
Subsecretario de Justicia  
Subrogante

*[Handwritten initials]*  
E.C./jpc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- 05
- c.c.informativa al Sr. Jefe ✓  
Gab. Presidencial

PALACIO DE LA MONEDA		
M	30 NOV 92	M
RECEPCION DE DOCUMENTOS		

80/5.